



LEGISLATURA DE JUJUY



LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

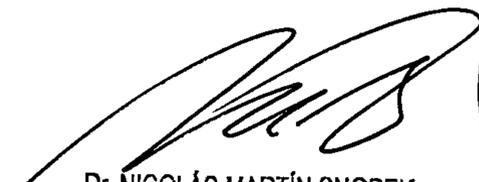
ACUERDO N° 07/19

ARTÍCULO 1.- Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota N° 59-G-19, para designar a la **Dra. MARÍA ADRIANA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 20.102.983** como Defensor Público Penal en San Salvador de Jujuy.

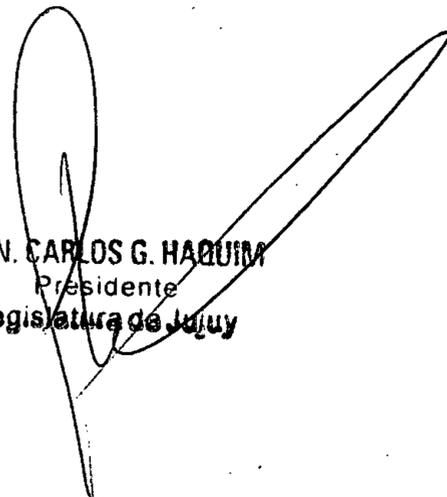
ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Julio de 2019.-

FA
LCH


Dr. NICOLÁS MARTÍN SNOPEK
Secretario Parlamentario
Legislatura de Jujuy




C.P.N. CARLOS G. HAQUIM
Presidente
Legislatura de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR./pb.

EXP. Nº 200-273/19.-

DECRETO Nº 9822 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 III, 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo Nº 07/19 otorgado por la Legislatura de la Provincia a efectos de la designación de la Dra. María Adriana Fernández, como Defensor Público Penal en San Salvador de Jujuy;

Que, corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 158º de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el debido juramento; de conformidad con las previsiones de los artículos 167º, inc. 12) y 168º del precitado plexo legal;

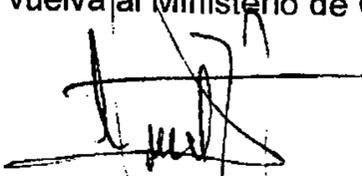
Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

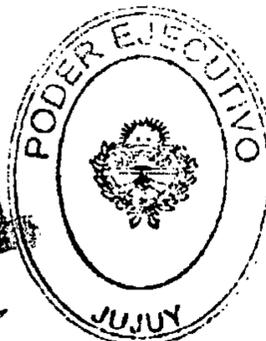
ARTICULO 1º.- Designase Defensor Público Penal en San Salvador de Jujuy, a la Dra. **MARÍA ADRIANA FERNÁNDEZ**, D.N.I. Nº 20.102.983, a partir de la fecha en que preste Juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los artículos 158º; 167º, inc. 12) y 168º de la Constitución Provincial.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y demás efectos de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-


RAUL GARCIA GOYENA
MINISTRO DE GOBIERNO
Y JUSTICIA INTERINO



COPIA FIEL




C.ºN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia